



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2014.

### CIRCULAR No.85

**C.C. Secretario Administrativo, Contralor General y  
Titulares y/o Encargados del Despacho de los Órganos  
Ejecutivos, Técnicos y Desconcentrados del IEDF  
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal (PIDA) 2015" (ACU-47-14), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 30 de septiembre de 2014.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico el contenido del Acuerdo de mérito, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido acuerdo y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**

LRC/P/JCNF/JAT/GML/fm